

Resolución No. 8 2 8 3

Por la cual se conceden unos días de vacaciones pendientes de disfrute

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 6995 del 13 de Octubre de 2009, se le aplazaron hasta nueva fecha las vacaciones concedidas a la Doctora **ANDREA MELISSA OLAYA ALVAREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.427.897 de Bogotá D.C., Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría.

Que con memorando No. 2009IE22983 del 20 de Noviembre de 2009, la Doctora **ANDREA MELISSA OLAYA ALVAREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.427.897 de Bogotá D.C, solicita los doce (12) días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar, cinco días contados a partir del 23 de Noviembre de 2009 y hasta el 27 de Noviembre de 2009, y los siete (7) días restantes serán tomados a partir del 23 de marzo de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder cinco (5) días hábiles de vacaciones pendientes de disfrute a la Doctora **ANDREA MELISSA OLAYA ALVAREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.427.897 de Bogotá D.C., Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría, a partir del 23 de Noviembre de 2009 y hasta el 27 de Noviembre de 2009 inclusive, debiendo reintegrarse a sus funciones el día 30 de Noviembre de 2009.

W. Olaya



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 8283

Por la cual se conceden unos días de vacaciones pendientes de disfrute

ARTICULO SEGUNDO: Conceder siete (7) días hábiles de vacaciones pendientes de disfrute a la Doctora **ANDREA MELISSA OLAYA ALVAREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.427.897 de Bogotá D.C., Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría a partir del 23 de Marzo de 2010 al 31 de Marzo de 2010 inclusive, debiendo reintegrarse a sus funciones el día 5 de Abril de 2010.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. 20 NOV 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras
Revisó: Patricia Palomo García 

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

